

PROCESO EJECUTIVO No. 2019-187

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 9 de marzo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veintidós.

En atención a la anterior petición de la parte actora, siendo procedente, se ordena requerir al JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA para que informe y explique los motivos por los cuales **no ha dado cumplimiento a la orden judicial contenida en el oficio No. 513 del 23 de septiembre de 2021**, relacionada con la información requerida a la mayor brevedad posible, de las direcciones correos electrónicos del señor ELBER OMAR VEGA CAMACHO C.C. # 91.102.444 información reportada en el proceso que se adelanta en ese Despacho en el proceso radicado # 11001400306820200127100.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 10 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e0ae5b0ac2f2f0b16168b828703a3a9310898bc827e5df2fcd0011f0e4d5777**

Documento generado en 09/03/2022 08:42:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>